

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALATENANGO

La Gestión Integral de Riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por toda la Institución, mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre ellos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

I. COMITÉS

La Junta Directiva ha constituido los siguientes Comités de Apoyo para la gestión de los riesgos:

- a) Comité de Riesgos será el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgos de la Caja de Crédito de Chalatenango, mediante una adecuada coordinación con las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por la Unidad de Riesgos, siendo el enlace entre esta y la Junta Directiva.
- b) Comité de Auditoría, tiene como finalidad apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno para la toma de decisiones en relación con el control y el mejoramiento de la actividad que desempeña y del cumplimiento de leyes, regulaciones y normativas aplicables.
- c) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; teniendo como función primordial dar cumplimiento a las leyes e instructivos relacionados con la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como dar seguimiento a la gestión que se realice en la Caja de Crédito de Chalatenango sobre esta temática.

II. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASUMIDOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

La Caja de Crédito de Chalatenango gestiona, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, los riesgos siguientes:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Liquidez
3. Riesgo de Mercado
4. Riesgo Operacional
5. Riesgo Reputacional
6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

III. GESTIÓN POR TIPO DE RIESGOS

1. Riesgo de Crédito

La Caja de Crédito de Chalatenango, asume el riesgo de crédito, por medio de colocación de fondos en créditos de empresa, consumo y vivienda de conformidad con su modelo de negocios. El otorgamiento de créditos se realiza en base a los Lineamientos Generales de Créditos, líneas de créditos, Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NCB-022), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y Concentración de Créditos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios” (NPR-003), entre otra normativa de cumplimiento aplicable en el otorgamiento de créditos.

Metodología

La Caja de Crédito de Chalatenango, para la gestión del riesgo de crédito, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes: a) Evaluaciones Cualitativas aplicando la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional, b) Estimación de Pérdidas Esperadas, c) Seguimiento a Límites de Exposición al Riesgo de Crédito, y d) Presentación de Informes al Comité de Riesgos. Además, para la administración de este riesgo se cuenta con Lineamientos Generales de Créditos, Líneas de Créditos, entre otros.

2. Riesgo de Liquidez

Según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios” (NPR-001), se define el riesgo de liquidez como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Metodología

La Caja de Crédito de Chalatenango, para la gestión del riesgo de liquidez, desarrolla en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, las actividades siguientes: a) Evaluaciones Cualitativas considerando los factores internos y externos que puedan impactar negativamente la liquidez de la Caja de Crédito de Chalatenango, lo cual, se realiza mediante la aplicación de la metodología definida en el Manual de Riesgo Operacional, b) Mediante la aplicación de los criterios vertidos en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), específicamente los Anexos No. 3 y No. 4 escenarios normales y tensionales y d) Mediante la presentación de informes al Comité de Riesgos.

3. Riesgo de Mercado

Para la administración del este riesgo se cuenta con las Políticas para el Establecimiento, Negociación y Gestión de las Tasas de Interés, Comisiones, Servicios y Recargos de la Caja de Crédito de Chalatenango.

4. Riesgo Operacional

Según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios” (NPR-001), define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal, riesgo de fraude, riesgo tecnológico, riesgo estratégico, etc.

Metodología

La Caja de Crédito de Chalatenango, para la gestión del riesgo operacional, cuenta con el Manual de Riesgo Operativo; en las etapas de identificación, medición, control/mitigación, monitoreo y comunicación, desarrolla las actividades siguientes: a) Evaluaciones Cualitativas a los procesos que ejecutan las unidades funcionales de la Caja de Crédito de Chalatenango, las cuales consideran la probabilidad de ocurrencia y el impacto económico en los resultados, b) Verificación del cumplimiento normativo, c) Seguimiento a posibles eventos de riesgos identificados y/o aquellos que sean reportados y d) Presentación de Informes al Comité de Riesgos.

5. Riesgo Reputacional

Según las “Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios” (NPR-001), se define el riesgo reputacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Metodología

Para la administración de este riesgo la Caja de Crédito de Chalatenango cuenta con los documentos siguientes: Política de Riesgo Reputacional, Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Política de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con la Caja de Crédito de Chalatenango.

6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Según las “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” (NRP-36), se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión o vulnerabilidad a ser utilizada directa o

indirectamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero o activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Metodología

La gestión de este riesgo se encuentra delegada al área de Oficialía de Cumplimiento, la cual, ejerce funciones de prevención de dicho riesgo, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley y su Reglamento aplicable, en el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y con las responsabilidades establecidas en las "Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

La Caja de Crédito de Chalatenango, para la gestión del riesgo operacional, cuenta con el Manual de Riesgo Operativo en las etapas de identificación, medición, control, monitoreo y comunicación, desarrolla las actividades siguientes:

- a) Evaluaciones Cualitativas a los procesos que ejecutan las unidades funcionales de la Caja de Crédito de Chalatenango, las cuales consideran la posibilidad de ocurrencia y el impacto económico en los resultados de cumplimiento normativo, el seguimiento a posibles eventos de riesgo identificados y/o aquellos que sean reportados y el procesamiento de informes al Comité de Riesgos.

5. Riesgo Reputacional

Según las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Sociales que rigen el sector financiero de El Salvador (NRP-001), se define el riesgo reputacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de imagen de la entidad debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de conducta corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Para la administración de este riesgo la Caja de Crédito de Chalatenango cuenta con los documentos siguientes: Política de Riesgo Reputacional, Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Política de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con la Caja de Crédito de Chalatenango.

6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Según las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36), se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su exposición a vulnerabilidad a ser utilizada directa o